



RESOLUCION Nº **0.026**

NEUQUEN, 16 ENE 2014

VISTO:

La Nota Nº 002/14 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de **Publicidad Institucional**, por canal 7 de Neuquen, durante el mes de ENERO/14, con la firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE, por un importe de hasta Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$150.000.-) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto Nº 1231/2000;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

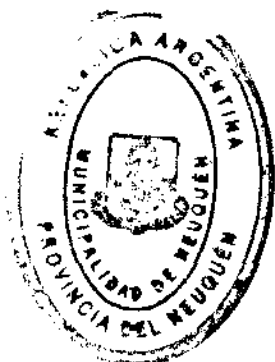
**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la Firma de TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE, correspondiente al servicio de Publicidad Institucional, hasta un importe de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal - liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
ES COPIA

FDO.ARTAZA



ARTAZA PABLO
DIREC. DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº **1960**
Fecha **24 / 01 / 2014**